



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 0.01118

POR LA CUAL SE DISPONE EL INGRESO DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS AL REGISTRO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN, DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH), EN EL MARCO DEL PROGRAMA “CHE RÓGA PORÁ 2.0.”.

Asunción, 03 JUL 2025

VISTO: El Memorándum VMVI-071/2025 del 30/06/25, del Viceministerio de Vivienda e Infraestructura; el Reglamento Operativo del Programa “CHE RÓGA PORÁ 2.0.”; la Providencia del 30/06/25, de la Dirección General de Gabinete; la Ley N° 6152/2018; y,

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum VMVI-071/2025 del 30 de junio de 2025, el Viceministerio de Vivienda e Infraestructura, remite para aprobación por acto administrativo, el listado de postulantes para integrar el registro de Empresas Constructoras y Profesionales de la Construcción, en el marco del Programa “Che Róga Porá 2.0.”.

El Reglamento Operativo Consolidado del Programa “Che Róga Porá 2.0.” para Construcción de Vivienda en Lote Propio, Compra de Terreno destinado a la Construcción de Vivienda y Construcción en el mismo, o refacción, ampliación y terminación de vivienda, o vivienda terminada, establece en su Art. 4º: “Podrá participar de este Programa como empresa constructora o profesional de la construcción, toda persona física, jurídica o consorciada, según corresponda, cuya actividad económica principal sea la ejecución de proyectos constructivo – habitacionales, y que se halle registrada ante el MUVH en el marco del Programa Che Roga Porá. En la presentación y ejecución del proyecto deberá cumplir con las condiciones y requisitos establecidos en el presente reglamento y sus anexos. Las empresas Desarrolladoras inmobiliarias ya catastradas en el marco del Programa Che Roga Porá, pasarán a formar parte del Registro de Empresas Constructoras para el Programa Che Roga Porá 2.0. Según sea el caso, podrán asociarse entre uno o más Constructores, o entre un Constructor y el propietario del inmueble que sería asiento del proyecto. La empresa constructora o profesional de la construcción podrá ser calificada por el postulante en la plataforma virtual de acuerdo a su rendimiento y desempeño en la ejecución de las Soluciones Habitacionales...”.

Que, por Providencia del 30 de junio de 2025, la Dirección General de Gabinete remite la solicitud a la Secretaría General para el acto administrativo correspondiente.

Que, el Art. 8º de la Ley N° 6152/2018 dispone: “El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio...”.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

- Art. 1º) DISPONER** el ingreso de personas físicas y jurídicas al Registro de Empresas Constructoras y Profesionales de la Construcción del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), en el marco del Programa “CHE RÓGA PORÁ 2.0.”, conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución.
- Art. 2º) ENCOMENDAR** a la Dirección de Comunicación la publicación de la presente Resolución en el sitio web www.cherogapora.gov.py.
- Art. 3º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

ING. JUAN CARLOS BARUAGA FERNÁNDEZ
Ministro



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Anexo a la Resolución N° 001118 del 03 JUL 2025

LISTADO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN

Ord.	Tipo de Personería	C.I. N°/RUC	Nombre y Apellido	Nombre/ Razón Social	Fecha Vigencia
1	Física	2229975-0	Miguel Ángel Lujan Ortigoza	LUJAN CONSTRUCCIONES	30/06/2025
2	Física	3694713-0	Adán Jara	Construtech	30/06/2025
3	Física	6340979-8	Eligio Antonio Ríos Gonzalez	EARG Construcciones Ingeniería y Arquitectura	30/06/2025
4	Física	4953516-1	Mónica Patricia Toledo de Ferreira	MT Arquitecta Construcciones	30/06/2025
5	Jurídica	80115074-4	Cristian Fredy Romero Bareiro	El Jamsa Dorado S.A.	30/06/2025
6	Física	5253767-6	Yessica Arbe	Yessica Edith Arbe Vera	30/06/2025
7	Física	4112678-5	Pablo Colman	Pablo Colman	24/06/2025
8	Física	3564672-1	Tirsa Areli Lencina Mareco	Tirsa Areli Lencina Mareco	24/06/2025
9	Jurídica	80098393-9	Cynthia María Ramirez Villanueva	TGZ Arquitectura y Obras S.A.	30/06/2025
10	Física	1475576-9	Gustavo Antonio Irala Viana	Arq. Gustavo Irala Viana	30/06/2025
11	Jurídica	80145542-1	Dana Monserrat Mendoza Fariña	2+1 Arquitectura	30/06/2025
12	Física	4707868-5	Erika Rojas	Erika Rojas	26/06/2025
13	Jurídica	80132655-9	Balken SRL	Balken S.R.L.	27/06/2025
14	Física	5646958-6	René Romero Larramendia	René Romero Larramendia	27/06/2025


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat


Ing. Juan Carlos Baruja Fernández
Ministro
Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat